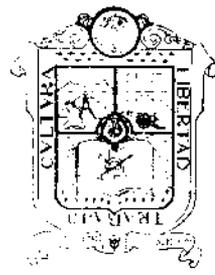




GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.



Tomo CXXII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 7 de diciembre de 1976

Número 69

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EXTRACTO de solicitud del H. Ayuntamiento de Tonatico, Méx., para que se le autorice a permutar una fracción de un inmueble de su propiedad por cuatro fracciones propiedad del señor Arturo A. San Román Chávez.

Mediante el acta de la Sesión de Cabildo Celebrado el 3 de abril de 1976, el H. Ayuntamiento de Tonatico, Méx., acordó solicitar a la H. Legislatura Local, por conducto del Ejecutivo del Estado, la autorización correspondiente para permutar una fracción del Rancho de Dolores, inmueble de su propiedad, localizado en términos del Municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., con superficie de 20,000 M2. y con las siguientes medidas y colindancias: Al oriente, en 110 metros con una cerca de alambre ciclón, paralela y situada a 16.50 metros de la lateral poniente de la carretera Ixtapan-Tonatico; Al Poniente, en 110 metros con terreno propiedad del Municipio de Tonatico, perteneciente a la Escuela Tecnológica Agropecuaria número 392; al Norte, en 181.82 metros con resto de terreno del Municipio de Tonatico; al Sur, en 181.82 metros con el mismo terreno mencionado.

La permuta se realiza por cuatro fracciones, propiedad del señor Arturo A. San Román, ubicadas en el Municipio de Tonatico, Méx., con superficie total de 52.170 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

FRACCION PRIMERA.—Con superficie de 23.790 metros cuadrados. Al Oriente, en 242 metros con terreno de Jesús Célis; Al Poniente, en 247 metros con Felipe Rivera, Hexiquio Cruz, Sra. Arizmendi y Refugio, Aurelia Margarita Célis; al Norte, en 77 metros con una Barranca; al Sur, en 108 metros con propiedad que fue de Benigno Rivera y posteriormente de Arturo A. San Román.

FRACCION SEGUNDA.—Con superficie de 11.280 M2. Al Oriente; en 52 M2. con propiedad del Sr. Arturo A. San Román Chávez; al poniente, en 51 metros con Jesús Pedroza; al Norte, en 194 metros con Margarita Célis; al Sur, en 194 metros con propiedad del Sr. Arturo A. San Román.

FRACCION TERCERA.—Con superficie de 10.110 M2. al Oriente; en 52 metros con Benigno Rivera; al Poniente en 51 metros con Jesús Pedroza, al Norte, en 194 metros con Faustino Guadarrama; al Sur, en 194 metros con Eliseo Hernández.

FRACCION CUARTA.—Con superficie total de 13,990 M2. Al Oriente; en 98 metros con Benigno Rivera; al Poniente; en 104 metros, con Faustino Guadarrama y Prisciliana Célis, al Norte, en 139 metros con Jesús Célis; al Sur, 138 metros con Félix Millán.

El inmueble propiedad del Ayuntamiento reporta un valor comercial de \$700,000.00, actualmente no está destinado a ningún servicio público municipal y carece de valor Arqueológico, Histórico o Artístico. Las cuatro fracciones propiedad del Sr. Arturo A. San Román Chávez acusan un valor comercial de \$700,572.80.

Los Inmuebles que recibirá a cambio el H. Ayuntamiento de Tonatico, Méx., serán destinados a la experimentación agrícola de Cultivos y prácticas agrícolas en general como parte de las actividades de la Escuela Tecnológica Agropecuaria No. 392.

Se ordena la publicación del presente extracto por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Toluca de Lerdo, Méx., a 26 de noviembre de 1976.

ATENTAMENTE.

RODOLFO DE LA O. OCHOA.—Rúbrica.

DIRECTOR DE GOBERNACION.

Tomo CXLI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 7 de Dic. de 1976 | No. 69

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EXTRACTO de solicitud del H. Ayuntamiento de Tenatico, Méx., para que se le autorice a permutar una fracción de un inmueble de su propiedad por cuatro fracciones propiedad del señor Arturo A. San Román Chávez.

Solicitud de Ampliación de ejido que promueven vecinos del poblado del ejido "San Pedro", del Municipio de Ajmoleya de Juárez, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

BELISARIO DOMINGUEZ No. 100-5 TOLUCA, MEX.

C. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTU.

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL EDO.

TOLUCA, MEX.

P R E S E N T E .

Los suscriptos Campesinos que al último firmamos o estampamos nuestras huellas digitales, somos vecinos del poblado del Ejido San Pedro, Mpio. de Ajmoleya de Juárez, quienes estamos señalando como domicilio la Calle Belisario Domínguez No. 100-5 de la Ciudad de Toluca, para oír y recibir notificaciones por medio del presente, recurrimos ante usted, para solicitar con base en el artículo 272 de la Ley Federal de Reforma Agraria en Vigor, tenga a bien concedernos tierras que le estamos solicitando por la vía de Ampliación de Ejido y para tal efecto señalamos como Afectables los terrenos del señor Rafael Hernández, propietario de la Hacienda de San Nicolás, ubicada a un lado del mismo Ejido, por el otro lado señalamos como Afectable el Rancho de Cacalomacán, propiedad del señor de Apellido Ortega, ubicada a un lado del mismo Ejido.

Le hacemos de su conocimiento que los mencionados terrenos están sin cultivar desde hace varios años.

El grupo solicitante de tierras son un total de 88 personas.

EL REPRESENTANTE DEL GRUPO.

FAUSTO PALMA HERNANDEZ.—Rúbrica.

c.c.p. El C. Presidente de la Comisión Agraria Mixta.

Toluca, Méx. a 4 de noviembre de 1976.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

REBECA ISASI DE PIÑA Y EDGARDO PIÑA RODRIGUEZ, promueven Interacción de Dominio sobre una casa con terreno con Sup. 123.75 M. ubicado en Tenango del Valle, con las siguientes medidas: NORTE 11:00 m. con Rosa María Echeverría; SUR; 11:00 m. con Guadalupe Camacho de Sánchez ORIENTE 11.25 m. con Prolongación calle Zaragoza; PONIENTE 11.25 m. con Margarita Camacho de R. PARA SU publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en Toluca, Méx., en términos del Art. 2893 del Código Civil.—Tenango del Valle, Méx., a 30 de Noviembre de 1976.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

3315.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIA LUISA ABRAHAM RUIZ MECALCO, en su calidad de albacea de la sucesión legítima a bienes de Elena o Magdalena Mecaico Médina, promueva Diligencias de Información Ad-Perpetuum de los siguientes inmuebles:

a).—Del sitio con casa denominado "LA CHINAMPA", ubicado en Ayotzingo, México, mide y linda: Norte.—18.00 metros Leova Vázquez; sur: 16.00 metros con carretera; oriente: 18.60 metros con Leova Vázquez; poniente: 9.40 metros Antonio Ramírez Pozos; otra sur: 2.50 metros, Antonio Ramírez Pozos.

b).—El predio denominado "LA COMUNIDAD", ubicado en Ayotzingo, México, mide y linda: norte.—21.18 metros Concepción Martínez; sur.—21.43 metros Pascual Martínez; oriente.—66.00 metros Juana Lobaco; poniente.—64.77 metros Patricio Lobaco.

c).—El predio denominado "LA COMUNIDAD", ubicado en Ayotzingo, México, mide y linda: Norte.—15.72 metros Nazario Leyte; sur.—16.08 metros con Josefina Valdivia; oriente.—86.78 metros Nazario Leyte; poniente: 85.75 metros Felipe Arenas.

d).—El terreno denominado "SURCOS LARGOS", ubicado Ayotzingo, México, mide y linda: Norte.—180.00 metros Pedra Santos; sur.—180.30 metros Plácido Vázquez antes, hoy Antonio Vázquez; oriente.—9.26 metros Diego Yescos; poniente: 9.46 metros Elvira Parrado.

Publicación por tres veces, de tres en tres días Gaceta del Gobierno del Estado y periódico "E. Noticiero", Chalco, México, a 3 de noviembre 1976. —C. Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García V.—Rúbrica.

3317.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Señor LUIS SATURIO ROJAS.

El señor AURELIO CERVANTES RODRIGUEZ, ante este Juzgado Primero de la Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote de terreno número ocho de la manzana catorce de la Colonia Villada Ampliación Oriente de Ciudad Netzahuatlayotli, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.50 Mts., con Lote 7; AL SUR, 16.50 Mts., con Lote 3; AL ORIENTE, 10.00 Mts., con Lote 23; AL PONIENTE, 10.00 Mts., con Calle sin nombre, hoy Santa Rosa; El Ciudadano Juez, dió entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordena emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, o percibido que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3333.—7, 16 y 25 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. SOCORRO SALAS TORRES. PRESENTE.

En el expediente número 326/76, relativo al Juicio de Divorcio Necesario promovido por ROGELIO MORQUECHO MEJIA, en contra de SOCORRO SALAS TORRES, el C. Juez acordó, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplazó a usted por medio de edictos que se publicaron en la Gaceta del Gobierno del Estado, por tres veces en intervalos de ocho días, ordenando a la demandada para que a partir del día siguiente y dentro del término de treinta días comparezca a hacer valer sus derechos, quedando las copias de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.—Toluca, Méx., a 10 de noviembre de 1976.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica. 3316.—7, 16 y 25 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EL SEÑOR PEDRO VERA ARRIANDO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria inmatriculación, respecto de un predio denominado "PLATE" ubicado en el poblado de Cuautimán de este Distrito, que mide y linda: NORTE: 17.00 mts. con Francisco de O. Díaz Hernández; SUR: 30.00 con cambio; ORIENTE: 125.00 mts. con Santiago Maza y PONIENTE: 136.40 mts. con Hipólito Maza, con una superficie aproximada de 3072.79 mts.

Que se emplazó a usted por medio de edictos que se publicaron en la Gaceta del Gobierno del Estado, por tres y once días en días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de este Estado en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos, Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica. 3321.—7, 18 y 30 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

YOLANDA SOLANO DE CRUZ, promueve Diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno y casucha, localizada Zaragoza Sur número 106 Ciudad, mide y linda: Norte.—46.40 metros, con Baldomero Pedraza; Felix Sereno Pacheco y Dolores Tapia.— Sur.—46.40 metros, con Felix Cervantes. Oriente.—12.55 Zaragoza.— Poniente.—12.55 metros, colindando Aurora Gómez

Se cumple artículo 2698 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Noticiero" editarse Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx. 26 noviembre mil novecientos setenta y seis.—El Secretario del Juzgado, C. P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica. 3318.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERCERA SECRETARIA.

EXPEDIENTE NUM. 1364/76.

RODOLFO ROJAS HONDA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno de construcción Urbano denominado "AHUICHUTLIL" que terreno se divide en lotes ALZAR y más de los llamados de común repartimiento denominados "HURHUBALAY", ubicada en Vicente Fox, Estado de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: "AHUICHUTLIL" AL NORTE, 29.95 Mts. con Eugenio Jiménez y Manuel Pedraza AL SUR, 32.62 Mts. con Celso AL ORIENTE, 22.85 Mts. y 1.00 Mts. con Miguel Flores y Epifanio Jiménez AL PONIENTE, 50.55 Mts. y 3.95 Mts. con Celso; superficie aproximada de 978.16 Metros Cuadrados. "HURHUBALAY" AL NORTE, 44.63 Mts. con Celso AL SUR, en una parte 34.60 Mts. con Feliciano Jiménez y Aurelio Acosta y en otra 17.50 Mts. con Angel Pedraza; AL ORIENTE en una parte 50.00 Mts. con Angel Pedraza en otra 27.10 Mts. y otra en 19.60 Mts. con Celso AL PONIENTE 67.40 Mts. con Magdalena Bernal Gravera Gallegos y María Arriano; con superficie aproximada de 7,850.00 Metros Cuadrados.

"HURHUBALAY" AL NORTE, en una parte 21.40 Mts. y en la otra 20.75 Mts. con Angel Pedraza AL SUR 41.95 Mts. con Celso AL PONIENTE, 38.10 Mts. con Celso y otra AL ORIENTE 25.25 Mts. con Celso; con superficie aproximada de 2,799.40 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces en tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico "Noticiero" de Texcoco, México, a treinta de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 3322.—7, 18 y 30 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ABELINO BECERRIL ZACARIAS promueve Información adpripéuam, de tres inmuebles ubicados en el Barrio de Tlaltenango, Municipio de Tezmoaya, 1.—Terreno de Labor Norte, 20.00 Mts. Benjamín y Juana Ortiz, SUR, 21.70 Mts. como regador, ORIENTE, 165.50 Mts. Eneño Domínguez Quiroz, PONIENTE, 158.00 Mts. J. Concepción Archundia; 2.—ORIENTE, 169.00 Mts. Benjamín Ortiz, PONIENTE, 165.00 Mts. con las fracciones de Noemí Becerril, Samuel Archundia, Juan Becerril, J. Concepción Archundia, Patricio Gutiérrez, Guadalupe Archundia, Cruz Valdez, J. Concepción Domínguez y Antonio Becerril; AL NORTE, 25.00 Mts. María Lolita Vda. de Ruiz, SUR, 27.00 Mts. como regador del molino; 3.—ORIENTE, 15.00 Mts. Juan y Benjamín Ortiz, PONIENTE, 15.00 Mts. Camino Público; NORTE, 44.00 Mts. Patricio Gutiérrez, SUR, 43.00 Mts. Patricio Gutiérrez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 3319.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

VICTORIANO LEON GONZALEZ, promovió INFORMACION DE DOMINIO, respecto de UN PREDIO, ubicado en la Av. Aixa Obregón número 57 de esta Población de Tenango del Valle, México, y que tiene una superficie de 1867.54 metros cuadrados, y mide y linda: Norte, 37.09 metros con Guillermo Díaz, Sur, una sección de 17.70 metros con Crisóstomo Piña y otra sección de 22.00 metros con Juaquina Salazar y Oriente una sección con 30.40 metros con el calle de su ubicación, y otra sección de 47.50 metros con Onesmo Piña y David Garduno y Juan Cortes. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero editarse Toluca México Tenango del Valle, México a 24 de noviembre de 1976.— mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica. 3320.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONOBIO Y JESUS ORTEZ GONZALEZ.

YOLANDA TRUJILLA RAMIREZ, la demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapón del lote de terreno L. manzana 87, Col. Gra. José Vicente Villado, Municipio de Cuautimán, mide y linda: NORTE 21.50 metros con Avenida; SUR 21.50 metros con calle 2; ORIENTE 10.50 metros con Calle Carretero Perez; PONIENTE 10.50 metros con calle 30. Superficie de 215.00 metros cuadrados. Se le hace saber que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto, si no comparece a hacer valer sus derechos, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose los posteriores asistencias por los estrados de este juzgado. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, México, a 2 de agosto de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Maio.—Rúbrica. 3325.—7, 16 y 25 dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 1149/970, promovido por Alfonso García M. y Julian González, endosatarios en procuración de Margarito Alanís Vda. de Unzué, contra Esperanza Rodríguez Vda. de Lihó y José Lihó Rodríguez, fueron señaladas las OCHO HORAS DEL DIA DIEZ DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la Primera Amonada de Remate, del siguiente bien:

"Un terreno semi-urbano, ubicado en el lote 13 en la carretera México Guadalajara, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, Estado de Méx., propiedad de la señora Esperanza Rodríguez Vda. de Lihó y José Lihó Rodríguez, características urbanas. Clasificación de Zona Agrícola en evaluación a Residencial y de servicios.—Densidad de Construcción 30% Población.—Estruc.—Tipo de Construcción Dominante en la calle casas de una y dos plantas de regular calidad, gasolinera y diversas construcciones. Medidas y Colindancias.— Al Norte 50.35 Mts. con carretera internacional México Guadalajara; al Sur 50.50 Mts. con antiguo camino a Zinacantepec, al Oriente 354 mts. con lote 12 del mismo Fraccionamiento; al Poniente 360 mts., con lote 14 del mismo fraccionamiento superficie total 18.00172 M2

Servirá de base para el remate la cantidad de \$360,000.00.

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado y en tábla de avisos a puerta de éste Juzgado, se expide al presente en Toluca, Méx., a veintinueve de Noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres. Rúbrica.

3324.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA ANAYA LOPEZ,

YOLANDA TRUJBA RAMIREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la usucapción, respecto del lote 29; manzana 82, Colonia Gral. José Vicente Villada, en el Municipio de Nezahualcóyotl, mide y linda: NORTE 21.50 metros con el lote 30; SUR 21.50 metros con el lote 28; ORIENTE 10.00 metros con el lote 2; PONIENTE 10.00 metros con Calle, se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado. Quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno de Toluca, México, Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

3326.—7, 16 y 25 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. AUDELIA REYES CONTRERAS,

HERMENEGILDO PEDRO SANTIAGO, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción respecto del lote de terreno 14; Manzana 208, Colonia Estado de México, ubicada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, mide y linda: NORTE 21.50 metros con lote 13; SUR 21.50 metros con lote 15; ORIENTE 10.00 metros con Avenida.— PONIENTE, 10.00 metros con lote 17. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulación que se fijó en los estrados de este Juzgado. Quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado de Texcoco, México, a 22 de noviembre de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

3327.—7, 16 y 25 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1854/76

TERCERA SECRETARIA.

SEBASTIAN CONDE HERNANDEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado SANTO DOMINGO, ubicado en el Barrio de Santa María Municipalidad de Cuernavaca de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 153.00 Mts. con Sucesores de Alberto Buendía; AL SUR, 133.00 Mts. con Sucesores de María Guadalupe Espíndola; AL ORIENTE, 35.00 Mts., con Agustín Jiménez; y AL PONIENTE, 39.00 Mts., con camino, con superficie aproximada de 4,921.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico El Noticiero, Texcoco, México, a cinco de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

3323.—7, 18 y 30 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. JOSE LORENZO ZAKANY,

GUADALUPE LARA BASURTO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno Núm. 50 de la manzana 85 de la Colonia METROPOLITANA Ia, Sección, de Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 16.82 Mts. con lote 49; AL SUR, 16.82 Mts. con lote 51 AL ORIENTE, 8.00 Mts. con CALLE COCHERAS; AL PONIENTE 8.00 Mts. con lote 1... Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste, esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los diecisiete días de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3328.—7, 16 y 25 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE JESUS MARTINEZ VDA. DE NAVARRO,

En los autos del expediente número 2119/76, relativo al juicio Ordinaria Civil, promovido por Maximina Velasco Surita, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos, a fin de que diera contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno de Toluca, Dado en Texcoco, Estado de México, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

3329.—7, 16 y 25 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS SATURIO ROJAS,

JOSE OCHOA REYES, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapción respecto del lote 10 manzana 14 de la Colonia Villada Ampliación Oriente de Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 16.50 M. con lote 9 SUR 16.50 M. con lote 11; ORIENTE 10.00 M. con lote 25— PONIENTE 10.00 M. con calle sin nombre hoy calle Santa Rosa. Se le hace saber que debe comparecer ante este Juzgado dentro de 30 días a contestar la demanda. Quedan a su disposición las copias de traslado en la Secretaría. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Expedido en Texcoco, México a los 12 días de noviembre de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos. del Juzgado 1o. Civil C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3330.—7, 16 y 25 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TOMASA DAVILA FLORES.

JOSE ENCARNACION SANCHEZ TORRES, le demanda en la vía ordinaria civil respecto del L. 16 de la manzana 105 de la Col. General José Vicente Vialar de la Ciudad Netzahuacoyotl, que mide y linda: NORTE 21.50 M. con lote 17; SUR 21.50 M. con Avenida Texcoco; ORIENTE 11.00 M. con lote 15; PONIENTE 11.00 M. con calle. Se le hace saber que debe comparecer ante este Juzgado dentro de 30 días a contestar la demanda. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, Méx., a los 12 días de noviembre de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **C. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica. 3331.—7, 16 y 25 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS SATURIO ROJAS.

En los autos del expediente número 2116/76, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Carlota Vilagómez Rodríguez, en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazó por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de Usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., **Hugo Jiménez de la Cruz**.—Rúbrica.

3332.—7, 16 y 25 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Señor. LUIS SATURIO ROJAS.

El señor RICARDO CONSUELOS MARTINEZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote de terreno número uno de la manzana seis de la Colonia Villada Ampliación Oriente de Ciudad Netzahuacoyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.00 Mts. con Calle; AL SUR: 16.00 Mts. con Lote Dos; AL ORIENTE: 8.00 Mts. con Lote Dieciséis; AL PONIENTE: 8.00 Mts. con Calle; el Ciudadano Juez, dió entrada a la demanda y, como el actor ignora su domicilio, se ordena emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados de siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

3334.—7, 16 y 25 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

SOFIA RAMIREZ BAUTISTA, promueve Información Ad-perpetuam objeto acreditar la posesión de un terreno con casa ubicado en el Barrio de Santiago de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE 10.62 metros calle Zaragoza, SUR, 9.60 metros Centro de salud, ORIENTE, 25.63 metros Sagueo Ramírez Y PONIENTE 24.00 metros Centro de Salud.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Zumpango, México a los veintinueve días del mes de Noviembre de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Bulmaro Díaz Serrano**.—Rúbrica. 3338.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS SATURIO ROJAS.

GILBERTO GIRON GUTIERREZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapión del lote 30 manzana 9 de la calle Tlapana y Calle Uno de la Colonia Villada Ampliación Oriente de Ciudad Netzahuacoyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 16.50 M. con lote 29— SUR 16.50 M. con calle Tlapana; ORIENTE 10.00 M. con calle 1; y PONIENTE 10.00 M. con lote 13. Con superficie de 165.00 M2. Se le hace saber que debe comparecer ante este Juzgado dentro de 30 días a contestar la demanda. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, México a los 22 días de octubre de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, **C. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

3335.—7, 16 y 25 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MA. DEL ROSARIO MAITA ARGUETA y LOURDES BUENO CANO, promueven Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión predio rústico loto Tlaparel y centil, denominado "El Bosque", sito en Sta. Cruz del Tejocote, este municipio, mide y linda: NORTE: 40.50 mts. Zeferino Ruiz— ORIENTE: 149.00 mts. 15.00, 17.50 mts. con arroyo y camino antiguo a Parla 4— SUR: Efraim 54.50 mts, Félix García; otra al oriente 36.00 mts., otra al sur 24.00 mts. con Cirilo Cruz.— PONIENTE: siete líneas: 30.00, 16.00, 35.00, 28.00, 12.00, 30.00 y 60.00 mts. con Sta. Cruz del Tejocote, arroyo de por medio.—C. Juez ordena publicidad legal, periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y "EL NOTICIERO" de Toluca, Méx., por tres veces en tres días, personas creance derechos deduzcan este Juzgado.—El Oro, Mex., Noviembre 26 de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Setero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

3336.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ANTONIO VARGAS GARCIA, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un terreno ubicado en San Juan Zitlaltepéc, que mide y linda: NORTE 46.00 y 49.00 metros Guadalupe Hernández y Angel Cárdenas, SUR 54.00, 46.50 metros Andrés Barrera y Eleuterio León, ORIENTE 64.00 y 85.25 metros calle y Brígida García y PONIENTE 51.25, 64.00 metros Andrés Barrera y calle.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Zumpango, México, a los veintisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Bulmaro Díaz Serrano**.—Rúbrica.

3337.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

PEDRO URJZ RIFYES, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un terreno con casa ubicado en Apaxco, México; que mide y linda: NORTE 10.50 metros Rafael Martínez de la Cruz, SUR 13.00 metros Rafael Martínez de la Cruz, ORIENTE 1.00 y 14.60 metros con el mismo y carretera, y PONIENTE 13.00 metros Antonio Maya Rayes, incluyendo una escalera de 1.00 metro por 5.00.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Zumpango, México a los veintisiete días del mes de Noviembre de 1976.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, **P. D. Bulmaro Díaz Serrano**.—Rúbrica. 3339.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

PETRONILO RAMOS ROSAS, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, del terreno de común repartimiento denominado "ATIPAC", ubicado en Ayapango, A.C., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 83.00 Mts. con Camino; SUR: 35.00 con Juan Aguilar Alarcón; ORIENTE: 42.00 Mts. con Camino y PONIENTE: 64.20 Mts. con Juan Aguilar Alarcón. Dicho predio lo adquirió por compra que la hizo a la señora ANTONIA GARCIA VIUDA DE TORRES.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., Expedido a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Consta.—El Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica.

3341.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

LORENZO ARIZA DOMINGUEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, del terreno de común repartimiento denominado "CALABAZAR", ubicado en términos de San Miguel Napanitla, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 102.00 Mts. con Margarito Olivares Vega; SUR: 225.00 Mts. con Celestino Perez; OTRO SUR: 30.00 Mts. con Jesús Rodríguez; ORIENTE: 189.00 Mts. con Barranca; OTRO ORIENTE: 100.00 Mts. con Jesús Rodríguez; y PONIENTE: 323.00 Mts. con Barranca, dicho predio lo adquirió por compra que le hizo a los señores FLORENCIO CONTRERAS y VALENTIN SANTOS MUÑOZ.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expedido a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Consta.—El Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica.

3342.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

IGNACIO FEMELDA FLORES ALVAREZ, promueven ante éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "LA CENECA" ubicada en el poblado de Santa María Mazantla Jurisdicción de Santa Ana Jilzingo, Cabecera de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda:

AL NORTE: En 200.00 Mts. con Fermín Sarcoval y/otro.

AL SUR: En 200.00 Mts. con Catalina Lozada.

AL ORIENTE: En 47.70 Mts. con Ignacio Femelda Alvarez.

AL PONIENTE:—En 73.00 Mts. con Barranca.

Superficie Total: 12,070 M²

Para su publicación por TRES VECES de tres en tres días en el Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO", y el Periódico "LA PROVINCIA" de ésta Ciudad, con objeto de que las personas que su crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley en este Juzgado, se expide a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos **C. Benito Flores Méndez.**—Rúbrica.

3344.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

SR. AGUSTIN LOPEZ GONZALEZ

La señora ANA LUCIA MAYA DE LOPEZ en la Vía Ordinaria Civil le demanda el divorcio necesario pérdida de la patria potestad sobre menores hijos, pago de pensión alimenticia y otros.—C. Juez ordena publicidad por medio de edictos establecidos artículo 194 Código de Procedimientos Civiles por tres veces consecutivas de uno en uno días en el periódico Gaceta de Gobierno y estados del Juzgado, se le concede un termino de treinta días ultima publicación para comparecer ante Juzgado quedan en la Secretaría de este Juzgado copias traslado. El Oro, Méx., a 26 de Noviembre de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Hurbe Sánchez.**—Rúbrica.

3346.—7, 16 y 25 dic.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

ADMINISTRACION DE RENTAS DE ZUMPANGO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1976, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, sito en el Interior del Palacio Municipal en Zumpango de Ocampo, Estado de México, se REMATARA en PRIMERA ALMONEDA y a mejor postor en los términos del Artículo 133, 134, 138 y demás relativos del Código Fiscal del Estado de México, el siguiente bien inmueble, denominado "LAS PALOMAS" Fracción número uno occidental ex-rancho ferrocarrilero "EDUARDO LABRA", ubicado en el barrio de Santiago, Zumpango, Méx.

El bien inmueble señalado, fue embargado por adeudo en concepto de IMPUESTO PREDIAL, que debe el causante LUIS FUENTES HERMOSILLO, en esta Administración de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$10,080.30 (DIEZ MIL OCHENTA PESOS 30/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del citado Ordenamiento Fiscal.

Es base para el Remate del bien inmueble descrito la cantidad de \$24,200.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor determinado por la Administración de Rentas y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los mandamientos contenidos en los Artículos 135 y 141 de Código mencionado, POR LO QUE CONVOCAN POSTORES.

Cuautitlán, Méx., Diciembre 2 de 1976.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

LUIS ALBARRAN HERNANDEZ.—Rúbrica.

NOTA: Háganse las publicaciones de Ley y las notificaciones necesarias.

3345.—7 y 14 dic.

CLUB DE GOLF BELLAVISTA, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos Noveno, Décimo y Décimo Quinto de nuestros Estatutos, el Consejo de Administración del Club de Golf Bellavista, S. A., convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad para la celebración de las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrán verificativo en el Auditorio del propio Club, el Miércoles 15 de Diciembre de 1976 a las 20:30 horas y 21:30 horas respectivamente, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA ORDINARIA

- I.—Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación.
- II.—Presentación y aprobación del Balance General dictaminado del último ejercicio.
- III.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.
- IV.—Informe del Comité Financiero.
- V.—Varios.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

- I.—Modificación a los objetivos de la Sociedad.
- II.—Adición al Artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad.

Calucoaya, Edo. de México, a 22 de Noviembre de 1976.

CLUB DE GOLF BELLAVISTA, S. A.

ING. PEDRO GERSON.—Rúbrica.
Secretario.

3314.—7 dic.

EMPAK—MEX, S.A.

AVISO A LOS ACCIONISTAS.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 13 de Septiembre de 1975, los Señores Asambleístas acordaron un AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL a la suma de \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS, 00/100) emitiendo al efecto 10,000 (DIEZ MIL) nuevas acciones nominativas con valor de 100 (CIENTO PESOS, 00/100 M.N.), cada una de ellas.

Se notifica lo anterior a los señores accionistas que no hayan hecho uso de sus derecho de preferencia para suscribir las acciones que a su proporción corresponden, de conformidad con lo establecido en el inciso A de la cláusula Novena de los Estatutos Sociales y el Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles a fin de que, en un término de treinta días contados a partir de la fecha de esta publicación, ejerciten el derecho de preferencia para suscribir las acciones disponibles en razón del aumento del Capital Social, de lo contrario, serán ofrecidas primero a los demás accionistas que las deseen suscribir y, en su defecto, a terceras personas extrañas a la Sociedad.

Zinacantan, Estado de México, 19 de Noviembre de 1976.

Atentamente,

Lic. JUAN ANTONIO MAYER.—Rúbrica.
Presidente del Consejo de Administración.

3343.—7 dic.

**LINEA MEXICO—TACUBA—HUIXQUILUCAN
Y ANEXAS, S. A. DE C.V.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la "LINEA MEXICO TACUBA HUIXQUILUCAN Y ANEXAS S. A. DE C. V.", GRUPO No. 19, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá verificativo a las 11 de la mañana del día 9 de diciembre de 1976 en el salón "SU FIESTA" ubicado en la Avenida Transmisiones Militares No. 19, Naucalpan de Juárez México, el cual ha sido habilitado como domicilio social para tal efecto, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Designación de dos escrutadores para el efecto de que den fé de la lista de asistencia, y en su caso se declare la existencia del quorum legal.
- II.—Elección de un Presidente de debates y un Secretario de actas.
- III.—Lectura del acta de la Asamblea Anterior.
- IV.—Informe del Consejo de Administración.
- V.—Admisión y exclusión de socios.
- VI.—Elección de Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Comisión de Honor y Justicia para el período 1977-1978.
- VII.—Asuntos Generales.
- VIII.—Clausura de los trabajos de la Asamblea.

ATENTAMENTE

Naucalpan de Juárez México a 27 de noviembre de 1976.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

EL GERENTE
SERGIO CORDERO LUNA.—Rúbrica.

3340.—7 dic.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante la semana comprendida del 28 de noviembre al 4 de diciembre se publicaron los números y secciones que en seguida se mencionan:

Números.	Fechas.	Secciones.
66	Martes 30	1ª, 2ª.
67	Jueves 2	1ª, 2ª.
68	Sábado 4	1ª, 2ª, 3ª.

ATENTAMENTE,

LA DIRECCION

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 200.00
Por seis meses	120.00
Por tres meses	70.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	2.00

Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a	\$350.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género	\$500.00 por plana o fracción.

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.